

Sometime of the Contract of the Section of the Sect

Nº 594

11-16 octubre 20



NOTICIAS Y NOTAS DE PRENSA

Búsqueda de empleo. – Randstad ha analizado la situación de los estudiantes desocupados -menores de 25 años y a los que demandan primer empleo si tienen más de 25 años-, en situación de búsqueda de empleo. Para ello, ha estudiado la evolución de los datos del Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE) correspondientes al mes de septiembre desde 2010, analizando aspectos como el tiempo empleado en la búsqueda, el género y la comunidad autónoma. Randstad destaca que, durante el pasado mes de septiembre, el número de estudiantes desempleados en búsqueda de empleo ha crecido un 49,2% con respecto a hace un año, hasta alcanzar los 92.480 profesionales, el mayor volumen de los últimos diez años. Analizando la serie histórica, es posible comprobar la magnitud del incremento registrado este año. La década comenzó con algo más de 75.600 estudiantes demandantes de empleo, cifra que cayó dos años de manera consecutiva para después remontar hasta alcanzar en 2015 el segundo mayor volumen, cerca de 79.300. Este indicador del mercado laboral se redujo en los siguientes años, situándose alrededor de los 60.000 durante tres ejercicios, hasta que en este 2020 se ha experimentado un notable incremento, multiplicándose por 1,5 y rozando los 92.500 estudiantes que buscan empleo.

Fuente: Nota de prensa Randstad, 15.10.2020

Condiciones de trabajo. - 3 de cada 4 empresas españolas no han modificado su política salarial a raíz de la COVID-19. Adecco Learning & Consulting ha encuestado a más de 400 empresas españolas para saber cómo se han adaptado a la nueva situación y de ellas un 75,4% dice no haber modificado su política retributiva a raíz de la nueva situación mientras que un 8% de compañías sí ha introducido reducciones de costes salariales y otro 16,7% reconoce que los salarios se están adaptando a las nuevas formas de trabajo. Además, 2 de cada 3 empresas (68,3%) han necesitado aplicar cambios en su estructura organizativa de manera rápida frente al 31,7% que no ha tenido que hacer modificaciones en ella. Son las empresas pequeñas las que más han necesitado readaptarse y/o van más retrasadas en el proceso de hacerlo. En un 59,7% de las compañías se han implantado métodos de teletrabajo y horarios flexibles de forma parcial mientras que un 32,4% ha redefinido todos sus procesos basándose en nuevos criterios de efectividad y rentabilidad, apoyándose en un mayor uso de la tecnología. Solo un 7,9% de las consultadas dice que no se han introducido cambios en su forma de trabajar. Para 2 de cada 3 empresas no ha habido cambios en los procesos de reclutamiento y selección de nuevo personal (63,3%). Mientras que en el 19,4% ya se han implantado nuevas fuentes de selección y contratación basadas en la nueva situación tras la Covid-19 y para el 17,3% restante se están estudiando nuevas fuentes de selección de candidatos basadas en los nuevos procesos de trabajo a distancia, aunque aún no se hayan puesto en marcha. 9 de cada 10 compañías consultadas ya han adaptado todas sus instalaciones a las nuevas normas de seguridad exigidas y/o recomendadas, pero todavía hay un mínimo porcentaje que está en proceso de hacerlo. De cara a los empleados, el 45,7% de las compañías ha iniciado un plan continuado de formación en seguridad sanitaria, el 31,9% está realizando acciones de formación puntuales y el 21,7% se ha limitado a distribuir las nuevas instrucciones por escrito. De cara a los proveedores, el 56,8% de las empresas confirma haber revisado todos los procedimientos del proceso de distribución y entrega de productos para asegurar la seguridad de clientes y empleados.

Fuente: Nota de prensa Adecco Learning & Consulting, 14.10.2020

Empleo-Jóvenes.- Los efectos económicos derivados de la COVID-19 han golpeado con especial virulencia a la juventud española, siendo el colectivo más perjudicado por el parón de la economía. Como reflejan los datos del informe "Juventud en riesgo", incluso contando a las personas jóvenes acogidas a un ERTE como empleadas, la tasa de ocupación entre jóvenes ha caído hasta el 33% y se ha producido un aumento de la tasa de paro hasta el 30%. El estudio, elaborado con fuentes secundarias por el Consejo de la Juventud de España (CJE) y el Instituto de la Juventud (Injuve), tiene como objetivo de ofrecer una visión real y ajustada de los efectos económicos y sociales de la pandemia entre los y las jóvenes de nuestro país, fundamentalmente en lo relativo a un mercado laboral juvenil previamente sesgado, precario, eventual y mal remunerado. En el mes de junio se hacían públicos los resultados de un primer estudio que concluía que las personas jóvenes eran las que experimentaron con mayor intensidad el impacto inmediato del parón económico derivado del confinamiento. Esta segunda entrega pretende calibrar las secuelas que esta crisis sanitaria, económica y social deja en las expectativas y la incorporación laboral de la población joven. Según el informe sólo el 33,5% de las





personas de 16 a 29 años tienen un empleo, incluyendo a aquellas que están en situación de ERTE, lo que significa que la tasa de empleo ha caído más de siete puntos porcentuales respecto al segundo trimestre de 2019. Al mismo tiempo, la tasa de paro de la población joven se ha situado en el 30,0%, mientras que la tasa de actividad -que mide las personas jóvenes que están trabajando más las que están en paro y buscan trabajo de manera activa- ha retrocedido hasta cotas nunca vistas en la última década: del 54,2% del pasado año al 47,9% actual, apuntando a un fenómeno que ya conocimos durante la anterior crisis: gran parte de la población joven, ante la imposibilidad de encontrar un trabajo, abandona la búsqueda activa de empleo y se refugia, de nuevo, en los estudios, pasando a integrarse en la población inactiva.

Fuente: Nota de prensa Instituto de la Juventud, 07.10.2020

Igualdad de género.- El Consejo de ministros ha aprobado dos reales decretos que están dirigidos a garantizar la plena igualdad entre mujeres y hombres en el entorno laboral.. "A partir de hoy, se acabó que un hombre y una mujer en nuestro país, en nuestras empresas, puedan percibir retribuciones diferentes", ha manifestado la titular de Trabajo en la rueda de prensa posterior a la reunión del Gabinete. El Real Decreto de igualdad retributiva facilita la identificación de las discriminaciones salariales a través de un conjunto de instrumentos de transparencia: un registro con información desagregada por sexo, clasificación profesional y tipo de retribución; una auditoría de la empresa que incluya la evaluación de los puestos de trabajo y un plan para corregir las desigualdades; y un sistema de valoración de puestos de trabajo que respete el principio de igual retribución para puestos de igual valor. En cuanto al Real Decreto sobre los planes de igualdad, la titular de Trabajo y Economía Social ha explicado que la meta es que las empresas dispongan de planes que contengan un diagnóstico negociado con los agentes sociales y abarquen desde el proceso de selección del personal y la permanencia en una empresa hasta la salida del puesto de trabajo. El texto fija el procedimiento de elaboración de los planes a través de una comisión negociadora, su contenido mínimo -que debe incluir la auditoría retributiva- y su vigencia. Los planes incluirán a todos los trabajadores de la empresa y será obligatorio registrarlo

Fuente: Consejo de Ministros, 13.10.2020

Cómo está afectando la crisis de la COVID-19 a la igualdad de género? Para conocer con exactitud la visión de los profesionales, ManpowerGroup ha elaborado un estudio en 8 países que refleja el impacto del COVID-19 sobre el Futuro del Empleo. La investigación apunta que, aunque a nivel global el COVID-19 contagia a más hombres que mujeres (datos de junio 2020 del WEF), son las mujeres las que sufrirán mayores consecuencias económicas y sociales a largo plazo. Así, más del 12% de las mujeres, frente al 10% de los hombres, tendrían una mayor probabilidad de perder el empleo temporalmente. Esto se explica por la mayor presencia de mujeres en los sectores más afectados, el 59% de los profesionales trabajando en servicios de hostelería son mujeres, y porque hay además mayor temporalidad en su empleo. Según el último_Índice ManpowerGrop (17 de julio 2020), la pérdida de afiliados durante la crisis sanitaria, entre febrero y junio, fue mucho más intensa entre las mujeres (-3,9%) que entre los hombres (-2,7%). Además, los profesionales siguen teniendo que asumir múltiples roles en su día a día para poder adaptarse a situaciones extraordinarias, simultaneando papeles de 'maestros', para mantener la educación escolar de sus hijos en cuarentena; profesionales comprometidos, para ayudar al negocio de la empresa a seguir adelante, y finalmente padres y/o cuidadores en jornadas interminables, para mantener una cierta estabilidad en la vida familiar. Esta intensidad es la razón por la cual las mujeres siguen valorando 'ir a la oficina', ya que les permite realmente separar la vida laboral de la familiar. A grandes rasgos, lo que más importa a los profesionales de cara al futuro es conseguir un equilibrio entre lo presencial y lo virtual (43%). Por ejemplo, en el trabajo, el hecho de ser capaz de separar la vida laborar de la familia, socializar y colaborar con los demás compañeros y tener menos distracciones y mayor confort, es lo más valorado por parte de los padres profesionales. Evitar los desplazamientos diarios en transporte público, pasar más tiempo en familia y desempeñar sus funciones con mayor flexibilidad horario es lo más apreciado respecto al teletrabajo.

Fuente: Nota de prensa ManpowerGroup, 13.10.2020





Incentivos a la contratación. – La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), señala que los incentivos a la contratación no pueden sustituir a las reformas estructurales para combatir la temporalidad y el desempleo. Analizando siete tipos de incentivos, cuyo importe supuso alrededor de 2.000 millones de euros en 2018, la institución concluye que los incentivos facilitan la obtención de empleo en periodos de crisis, pero los efectos positivos son modestos y no perduran en el tiempo. Considera que hay que dirigir los incentivos a colectivos muy específicos de baja empleabilidad, articular un menor número de incentivos y homogeneizar los requisitos sobre las empresas beneficiarias. Así mismo, reclama una mayor coordinación entre todas las administraciones y con las demás políticas activas, en particular la formación, y afirma que hay que realizar un seguimiento y evaluación continuos del sistema de incentivos. Para fomentar el trabajo autónomo, la AIReF recomienda ir hacia un sistema de cotizaciones acorde a los ingresos y, mientras tanto y dado el contexto económico, mantener la tarifa plana reforzando la inspección. La AIReF propone también concentrar esfuerzos en mejorar los contratos de formación, en particular su componente formativo, e impulsar su uso por parte de las empresas. Por otro lado, apuesta por rediseñar los incentivos a la contratación de personas con discapacidad poniendo el foco en los colectivos con especiales dificultades, especialmente en el empleo protegido.

Fuente: Nota de prensa Airef, 14.10.2020

Políticas activas de empleo. - El Consejo de Ministros ha aprobado el reparto de 895.916.723 euros entre las comunidades autónomas con competencias en el ámbito laboral en el ejercicio 2020. En estos fondos se incluyen las partidas destinadas a programas como el Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 y el Plan Reincorpora-T 2019-2021. Los criterios objetivos para la distribución de estos fondos se fijaron en la LXXVIII Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos laborales que se celebró el 30 de septiembre de 2020. Esta cantidad se suma a los 1.048.544.799,30 con cargo a los presupuestos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) que se repartieron entre las comunidades autónomas en el mes de abril. Por tanto, estas administraciones recibirán un total de 1.944.461.523 euros para ejecución de las políticas de fomento del empleo, formación profesional para el empleo y para la modernización de los servicios públicos. 800.000.000 euros se destinarán a iniciativas de formación profesional para el empleo en colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Fuente: Nota de prensa Ministerio de Trabajo y Economía Social, 13.09.2020

Teletrabajo. - InfoJobs ha realizado un estudio sobre la implementación del teletrabajo en España en el que analiza también la evolución que ha tenido desde antes de la llegada de la pandemia hasta el pasado mes de julio. La declaración del estado de alarma trajo consigo una serie de restricciones sanitarias y de movilidad que obligaron a implementar el teletrabajo en las empresas españolas y, pese a que sólo 1 de cada 4 empleados tenía permitido teletrabajar antes de la llegada de la pandemia, hasta el 55% de los ocupados ha estado teletrabajando durante el confinamiento, el doble que en el mes de febrero. De los que han estado trabajando (45%), un 42% no podía porque su trabajo es presencial. En este sentido, del informe se desprende que las empresas han avanzado un proceso de flexibilización en el que el teletrabajo se consolida como una práctica extendida en muchas compañías, alejada de las posiciones que había en el mes de febrero, cuando hasta un 63% de los empleados que tenían permitido teletrabajar, sólo lo hacían de forma puntual, mientras que sólo un 18% tenían permitido uno o dos días de teletrabajo; y un 19% tenía permitido teletrabajar más de tres días a la semana. En cuanto al comportamiento por Comunidades Autónomas, cabe destacar que el 70% de los empleados de Madrid y el 63% de las Islas Canarias son a quienes más les gustaría teletrabajar si tuvieran la oportunidad. Unas cifras que contrastan con andaluces y aragoneses, que sólo lo manifiestan un 54% y un 52%, respectivamente. Cataluña, Castilla y León y la Comunidad Valenciana no presentan diferencias significativas con la media nacional.

Fuente: Nota de prensa Infojobs, 13.10.2020





LIBROS, ARTÍCULOS, DOCUMENTOS, INFORMES

Economía

Aspectos económicos de la crisis del Covid-19. Boletín de seguimiento no. 6 / FEDEA, 14.10.2020

Economía-Jóvenes



<u>Juventud en riesgo: análisis de las consecuencias socioeconómicas de la COVID-19 sobre la población joven en España</u> / Instituto de la Juventud, Consejo de la Juventud de España, octubre 2020

Educación

<u>The future of tertiary education in Europe.</u> In-depth analysis, / European Commission, 05.10.2020



Empresas-Financiación

<u>La financiación de las empresas españolas en la crisis del COVID-19: evolución, perspectivas y retos /</u> Óscar Arce, Cámara de Comercio de España- Comisión de Financiación. - Banco Madrid, 13 de octubre de 2020

Incentivos a la contratación

Estudio incentivos a la contratación. Evaluación del gasto público 2019 / Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), 14.10.2020

Mercado laboral



Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Tendencias 2020 / OIT, 5 de octubre de 2020

Mercado de trabajo y negociación colectiva –octubre 2020 / Confederación Española de Organizaciones Empresariales - CEOE







Necesidades de formación



Necesidades de formación en la Comunidad de Madrid 2019 / Consejería de Economía, Empleo y Competitividad - D. G. del Servicio Público de Empleo, 2020

Prevención de riesgos laborales

Seguridad y Salud en el Trabajo, nº 103 (2020) / Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST)



Teletrabajo



El teletrabajo durante la pandemia de COVID-19 y después de ella: Guía práctica / OIT, 13 de octubre de 2020

ESTADÍSTICAS Y ENCUESTAS

<u>Dinámica de la ocupación en la Comunidad de Madrid. 2019.</u> / Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, 15.10.2020

<u>Informe Trimestral de Análisis del Mercado de Trabajo. Septiembre 2020</u> / Ministerio de Trabajo y Economía Social, 14.10.2020

Estadística de Cooperativas Constituidas (COO). Marzo 2020 / Ministerio de Trabajo y Economía Social, 14.10.2020

Estadística de Patologías no Traumáticas (PNT). 3er Trimestre 2020 / Ministerio de Trabajo y Economía Social, 13.10.2020

Estadística de Accidentes de Trabajo (ATR). Avance Agosto 2020 / Ministerio de Trabajo y Economía Social, 13.10.2020





ACTOS JURÍDICOS PREPARATORIOS, NORMATIVA DE INTERÉS, INFORMES Y SENTENCIAS

Medidas sociales

-Corrección de errores del <u>Real Decreto-ley 30/2020</u>, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo. – <u>BOE 14.10.2020</u>

Planes de igualdad

-Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo. -BOE 14.10.2020

Igualdad de género. Retribuciones

-Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres. -BOE 14.10.2020



COVID-19: Derecho Europeo, Estatal y Autonómico / BOE, actualizado el 15 de octubre de 2020

- Código de Legislación Social / BOE, actualizado el 14 de octubre de 2020
- Código Laboral y de la Seguridad Social / BOE, actualizado el 14 de octubre de 2020

CONFERENCIAS, CONGRESOS, FOROS, JORNADAS, PREMIOS

(LA MAYORÍA DE LOS EVENTOS PRESENCIALES PUEDEN SER CANCELADOS O APLAZADOS – CONSULTAR ENLACES PARA MÁS INFORMACIÓN)

XX edición de la Semana de la Ciencia y la Innovación de Madrid, del 2 al 15 noviembre 2020

SIMO EDUCACIÓN. Salón Internacional de Tecnología e Innovación Educativa. Madrid, 3-5 noviembre 2020 - IFEMA. - SE POSPONE, NUEVAS FECHAS EDICIÓN ESPECIAL, 3 y 4 de marzo 2021

<u>FEED 2020. VII Feria de Empleo en la Era Digital</u>. Madrid 19-20 de noviembre 2020. – **SE POSPONE** A <u>VII Feria del Empleo en la Era Digital se celebrará el 25 y 26 marzo de 2021</u>





BECAS, PRÁCTICAS, OFERTAS EMPLEO

<u>Becas de educación 2020-2021</u> / Ministerio de Educación y Formación Profesional, Ministerio de Universidades

Formación gratuita en Competencias Digitales . Digitalizate / FUNDAE

Boletín de Ofertas de empleo y prácticas en las instituciones de la UE-. Boletín nº 31 (15 de octubre 2020)

MOOC de Empleo Digital. Cursos de programación y habilidades para el empleo / Fundación Telefónica

Programa Bridge para titulados universitarios y titulados de formación profesional de grado superior .- ENDESA

<u>Ayudas para organizaciones juveniles, Fundación Europea de la Juventud</u>. Llamada especial COVID-19. Las solicitudes pueden presentarse a lo largo de 2020, ya que se definirán fechas límites posteriores más adelante a lo largo del año, para permitir el estudio de esas nuevas solicitudes y decisiones sobre subvenciones.

SEDES ELECTRÓNICAS, RECURSOS WEB Y APLICACIONES

Empleo-Comunidad de Madrid

Aplicaciones móviles para la ciudadanía / Administracion.gob.es

Glassdoor. Portal de Empleo

Jobomas. Portal de Empleo

CRÉDITOS

Agenda Informativa de Empleo nº 594 (11-16 octubre 2020)

Edita:

Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid Secretaría General Técnica
Subdirección General de Organización, Servicios y Publicaciones
Área de Patrimonio y Gestión Económica
Vía Lusitana, nº 21. 28025-Madrid.
documentacion.empleo@madrid.org

Coordinación editorial:

Departamento de Documentación

Publicación en línea semanal en formato pdf, de periodicidad semanal, iniciada en 2005-2011

Segunda etapa, 2015- Soporte y formato de edición: archivo electrónico PDF





